

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ROTUCONST S.A.**

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de abril del año dos mil catorce, a las diez horas dos minutos, en el local de la compañía ubicado en la calle César Terán López No.53-314 y de Los Manzanos, se encuentran presentes los accionistas de la Compañía ROTUCONST - ROTULOS Y CONSTRUCCIONES S. A., de conformidad con la lista que se detalla a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
1.- ISMAEL MEDINA HERNANDEZ	USD 799,00
2.- CARLOS EDUARDO RIVAS CHAVEZ	USD 1,00
TOTAL	USD 800,00

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Informe del Gerente General correspondiente al año 2013.
- 2.- Informe del Comisario correspondiente al año 2013.
- 3.- Aprobación del Estados Financieros correspondiente al año 2013.
- 4.- Destino de las utilidades del año 2013.
- 5.- Designación de Comisario.

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas el señor Carlos Eduardo Rivas Chávez, y como Secretario el señor Ismael Medina Hernández.

La Junta General aprueba el orden del día y la celebración de la Junta y el Presidente la declara instalada a las quince horas y diez minutos.

La Junta General toma las siguientes resoluciones:

- 1.- Aprobar el informe del Comisario correspondiente al año 2013.

2.- Aprobar el informe del Gerente correspondiente al año 2013.

3.- Aprobar el Estados Financiero bajo NIIF correspondiente al año 2013.

4.- El Presidente pone a consideración de la Junta la propuesta del Gerente General en relación con las utilidades de la compañía por el año 2013, y en el sentido de que el total de su valor liquido y realizable, es decir el neto que se obtenga una vez deducidos los valores de: participación de sus trabajadores, pago de impuesto a la renta y adicionales, en las cantidades y porcentajes establecidos por la ley al respecto, sea contabilizado en la cuenta utilidades no distribuidas para futura distribución entre los accionistas. La Junta en conocimiento de la propuesta que antecede, acepta en todas sus partes la forma de distribuir las utilidades de la compañía. En virtud de esto, el departamento de contabilidad procederá a efectuar los asientos y registros contables respectivos.

5.- Designar Comisario Principal al señor CPA FERNANDO CAMACHO.

Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Siendo las dieciséis horas cinco minutos el Presidente declara clausurada la sesión.



Carlos Eduardo Rivas Chávez
Presidente de Junta



Ismael Medina Hernández
Secretario-Gerente General